



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de septiembre de 2019
Español
Original: inglés

Carta de fecha 9 de septiembre de 2019 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

En mi calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, transmito por la presente una carta de fecha 5 de septiembre de 2019 remitida por el Presidente del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, establecido en virtud de la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad. La carta se basa en las conclusiones aprobadas por el Grupo de Trabajo el 30 de julio de 2019 ([S/AC.51/2019/2](#)) (véase el anexo).

(Firmado) Vassily A. **Nebenzia**
Presidente del Consejo de Seguridad

Anexo**Carta de fecha 5 de septiembre de 2019 dirigida al Secretario General por el Presidente del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados**

En su 75ª sesión oficial, celebrada el 20 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados examinó el quinto informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Myanmar ([S/2018/956](#)), correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 31 de agosto de 2018. En su 83ª sesión, celebrada el 30 de julio de 2019, el Grupo de Trabajo aprobó sus conclusiones sobre los niños y el conflicto armado en Myanmar ([S/AC.51/2019/2](#)).

Siguiendo las recomendaciones del Grupo de Trabajo, y con sujeción y con arreglo al derecho internacional aplicable y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones [1612 \(2005\)](#), [1882 \(2009\)](#), [1998 \(2011\)](#), [2068 \(2012\)](#), [2143 \(2014\)](#), [2225 \(2015\)](#) y [2427 \(2018\)](#), se me ha encomendado, en mi calidad de Presidente del Grupo de Trabajo, que:

a) Lo invite a que vele por que el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país, en cooperación con el Gobierno de Myanmar, refuerce sus actividades de vigilancia, presentación de informes, prevención y respuesta en relación con todas las violaciones y abusos contra los niños en Myanmar;

b) Le pida que vele por que el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en Myanmar siga colaborando con el Gobierno de ese país para elaborar y aplicar planes de acción destinados a encarar los asesinatos y mutilaciones, así como las violaciones y otros actos de violencia sexual por los que el Tatmadaw, incluidas las fuerzas integradas guardafrontera, ha sido incluido en la lista que figura en el anexo I del informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados;

c) Lo invite también a que aliente al equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país a dar prioridad a sus esfuerzos por llegar a las demás partes en Myanmar que figuran en el anexo I del informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados con miras a elaborar planes de acción destinados a poner fin al reclutamiento y la utilización de niños en contravención del derecho internacional aplicable y hacer frente a otras violaciones y abusos contra los niños en Myanmar;

d) Lo aliente a que pida al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización Internacional del Trabajo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros organismos y órganos pertinentes de las Naciones Unidas que, en el marco de sus respectivos mandatos y en estrecha cooperación con el Gobierno de Myanmar, continúen ayudando al Gobierno de Myanmar a fortalecer las instituciones nacionales, mejorando los sistemas de inscripción de nacimientos, fortaleciendo los procedimientos de reclutamiento, en particular mediante la creación de mecanismos eficaces de evaluación de la edad, ofreciendo programas de rehabilitación y reintegración para los niños que estuvieron vinculados a fuerzas y grupos armados, y reforzando el sistema educativo, en particular en las zonas afectadas por conflictos;

e) Lo aliente a que pida a su Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados que siga colaborando con el Gobierno de Myanmar y con todas las partes y planifique, de ser necesario, una visita de seguimiento al país.

(Firmado) **Marc Pecsteen de Buytswerve**
Presidencia
Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados
